

Atrasar comicios judiciales a 2028 sería lo óptimo: Arlen Siu Jaime

GERARDO CARMONA

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), Arlen Siu Jaime Merlos, consideró que, desde una óptica personal, lo más conveniente sería que la elección de jueces y magistrados del Poder Judicial, federal y estatal, se posponga a 2028, a fin de separarla del proceso electoral de 2027, cuando se renovarían ayuntamientos, diputaciones locales y diputaciones federales.

En entrevista, sostuvo que la eventual concurrencia de ambas elecciones implicaría un reto mayúsculo para las autoridades administrativas y jurisdiccionales, ante la magnitud de cargos en disputa y la complejidad de las reglas que regirían la contienda judicial.

“Desde mi punto de vista personal, creo que sí”, respondió al preguntarle sobre si 2028 sería el escenario idóneo. No obstante, precisó que, de no concretarse la reforma constitucional necesaria para modificar los plazos, las instituciones deberán estar a la altura del desafío. “El tribunal estará listo”, afirmó.

La presidenta del TEEM explicó que en 2027 confluirían dos procesos: el del sistema de partidos, que comprende los 125 municipios y 75 curules del Congreso local, y el del Poder Judicial, con reglas distintas en 18 distritos judiciales.

Detalló que, en el ámbito estatal, se prevé la elección de alrededor de 400 juezas y jueces, 30 magistraturas, a ello se sumaría la carga de trabajo derivada de la elección federal judicial.

“Las cargas de trabajo van a ser impresionantes”, reconoció. Señaló que el desafío no sólo recaerá en el Tribunal Electoral, sino también en la autoridad administrativa, es decir, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). Subrayó que cualquier modificación en el calendario requerirá una reforma constitucional y su armonización en las entidades.

“Pero seremos respetuosos de lo que se determine porque tiene que ser derivado de una reforma, de una reforma constitucional, porque está establecido desde la federal la armonización. Pero tiene que ser de manera inmediata”, estableció.

En otro tema, la magistrada manifestó reservas ante la eventual

desaparición del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), al considerar que hoy constituye una herramienta funcional para el seguimiento ciudadano, minuto a minuto, de los resultados.

“Hoy en día, es una herramienta funcional donde los ciudadanos van dando seguimiento puntualmente”, expresó, aunque señaló que primero deberá conocerse el alcance integral de la reforma electoral anunciada a nivel federal.

Respecto a la propuesta de eliminar las diputaciones y senadurías de representación proporcional, dijo coincidir con la medida, al estimar que responde a una demanda ciudadana de que quienes aspiren a un cargo “vayan a buscar el voto” y no accedan por lista.

La magistrada aseguró que el Tribunal mantendrá una postura de respeto institucional frente a las decisiones de los Poderes del Estado y que, ante una eventual reducción presupuestal, será necesaria una reingeniería administrativa con criterios de eficiencia, austeridad y modernización de sistemas.